



Fichas Metodológicas

ANEXO IV

INDICADOR 2 - Respuesta a Solicitudes de Información Pública

Descripción corta del indicador	Muestra el seguimiento y la efectividad en la respuesta a las solicitudes de información pública presentadas ante ACUMAR en el marco de las Leyes Nacionales 27.275, de Acceso a la Información Pública, y 25.831, de Acceso a la Información Pública Ambiental y los instrumentos que en el futuro las complementen/modifiquen.
Manda relacionada	Aporta de forma prioritaria al cumplimiento de la Manda II - Información pública.
ODS relacionado	16 - Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Enfoque DESCA	Derecho de acceso a la información pública. Tipo de indicador: de proceso.
Relevancia para la toma de decisión	El análisis de las solicitudes recibidas, los plazos de respuesta y el porcentaje de efectividad en su contestación permiten evaluar -en parte- el cumplimiento de las leyes mencionadas en la "Descripción corta del indicador", poniendo a disposición criterios para revisar, mejorar y/o agilizar los circuitos internos de tramitación, cuando corresponda.
Alcance (qué mide el indicador)	La evolución en los plazos de respuesta de las solicitudes de información pública recibidas, así como su efectividad.
Limitaciones (qué no mide el indicador)	No permite realizar análisis referidos a la calidad de la respuesta otorgada, el tipo específico de consulta y/o el actor que la efectúa. Por otra parte, se reconoce como limitación la posibilidad de que un requerimiento ingresado durante un período sea contestado durante el siguiente. Por último, el plazo promedio de respuesta refleja la cantidad media de días transcurridos entre la recepción de la solicitud y su contestación durante un período determinado, sin dar cuenta de aquellas pendientes de períodos anteriores y/o que se hallan aún en tramitación.
Fórmula	$SI_i = SI_{i-1} + I_i$ <p> SI_i: Cantidad de solicitudes de información pública ingresadas acumuladas al período i. SI_{i-1}: Cantidad de solicitudes ingresadas acumuladas al período inmediato anterior. I_i: Cantidad de solicitudes ingresadas durante el período i. i: Lapso analizado. </p> $SR_i = SR_{i-1} + R_i$ <p> SR_i: Cantidad de solicitudes de información pública respondidas acumuladas al período i. SR_{i-1}: Cantidad de solicitudes respondidas acumuladas al período inmediato anterior. R_i: Cantidad de solicitudes respondidas durante el período i. </p> <p>Para la medición de la efectividad:</p> $SIP_i = (SR_i / SI_i) \times 100$ <p> SIP_i: Porcentaje de respuesta a solicitudes de información pública acumuladas en el período i. SR_i: Cantidad de solicitudes respondidas acumuladas al período i. </p>

	<i>Si_i</i> : Cantidad de solicitudes ingresadas acumuladas al período <i>i</i> .
Unidad de medida	Cantidad. Porcentaje (%) para la efectividad.
Descripción de las variables que componen el indicador	<u>Solicitud ingresada</u> : Requerimiento de información pública sobre temáticas relacionadas a las competencias de ACUMAR, presentado por una persona física o jurídica, mediante las vías habilitadas a tal fin (Mesa de Entradas presencial o virtual, formulario <i>web</i> , derivación de otro sujeto obligado y/o cualquier otra que se incorpore a futuro). <u>Solicitud respondida</u> : Requerimiento de información pública contestado por ACUMAR en cumplimiento de las leyes establecidas en la “Descripción corta del indicador”.
Metodología de cálculo	Cada solicitud de información pública recibida se tramita a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica, módulo Expediente Electrónico, lo que permite su seguimiento. En base a dicho registro y por sumatoria, se obtiene la cantidad de solicitudes acumuladas, tanto recibidas como respondidas, para cada lapso analizado. El plazo de respuesta se establece contabilizando la cantidad de días hábiles transcurridos entre la fecha de presentación y la de contestación. El porcentaje de efectividad, por último, se obtiene a través del cociente de la cantidad de solicitudes contestadas y recibidas en un período determinado, multiplicando dicho valor por cien.
Cobertura o escala	ACUMAR.
Fuente de datos	Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública, ACUMAR.
Periodicidad de publicación	Trimestral.
Serie disponible desde	2011.
Requisitos de coordinación inter/intraintitucional para que fluyan los datos	Requiere interacción con las distintas áreas del organismo, de acuerdo al tipo de solicitud recibida. Excepcionalmente se podrá demandar interacción con otros organismos o instituciones, ante un pedido que no pueda ser abordado totalmente por ACUMAR.
Responsable	Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública, ACUMAR.
Tipo de presentación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gráfico de líneas, mostrando la evolución del ingreso de solicitudes y de las respuestas brindadas a lo largo del tiempo, de forma anual acumulada. ▪ Tabla con porcentajes de efectividad acumulados, por año.